



Ma. Alejandra W.

**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
JALISCO**

ACTA No. 61

Acta número 61 Sexagésima primera de la Sesión **EXTRAORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, celebrada el día miércoles 10 diez de marzo del año 2021 dos mil veintiuno. Siendo las 09:53 (nueve horas con cincuenta y tres minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Interino Dra. Alma Elia Barba López, con el objeto de celebrar la Sexagésima primera sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Dra. Alma Elia Barba López, la Presidente Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, María Guadalupe Hernández Ríos, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, María Magdalena Padilla Rocha y la Síndico interna Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez, bajo el siguiente:

Manuel Gama E
Alma Alicia Mena Alvarez
[Signature]

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Análisis y en su caso aprobación para la modificación de la firma del convenio con la Secretaria de Cultura.
- IV. Toma de protesta a la Juez Municipal suplente.
- V. Clausura de la sesión.

Primer Punto: La Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de los 09 Ediles de los 11 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio estando ausente los Regidores el Lic. Luis Ángel Esparza Segura y el C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos, este último quien previamente justifico su falta y en base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; la Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López, declaró legalmente instalada la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día miércoles 10 diez de marzo del año 2021 dos mil veintiuno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López instruye al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al orden del día propuesto para regir la sesión, sometiéndolo a consideración de los asistentes, es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Tercer Punto: La Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López comparte al Pleno la necesidad de la ratificación del Punto de acuerdo de la Sesión ordinaria del día jueves 25 veinticinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se aprobó en asuntos varios, la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil 00/100 M.N) de la misma manera - -

[Signature]
J. Francisco J. Mendoza C.

A. Elia Barba L.



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO

ACTA No. 61

El Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$92,920.00 (Noventa y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres, presencial o virtual durante la contingencia sanitaria Covid-19, ejercicio 2021. Ya que cuando el Director de Casa de la Cultura el Lic. Francisco Javier Ramirez Correa fue a Secretaria de Cultura para la firma del convenio, le informaron que le otorgaron más dinero, siendo la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y una aportación Municipal por \$62,920.00 (Sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), teniendo la necesidad de modificar dicho acuerdo del H. Ayuntamiento. A lo que la Regidora C. Gabriela Lozano Vega comenta que es muy bueno que aumentaran la cantidad porque el Director cumplió con todo el papeleo a tiempo; por lo que después de aclarar dudas se pone a consideración y es APROBADO por UNANIMIDAD. Por lo que se acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es APROBADO en votación por UNANIMIDAD la firma del Convenio con la Secretaria de Cultura por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y Cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$62,920.00 (Sesenta y dos mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres, presencial o virtual durante la contingencia sanitaria Covid-19, ejercicio 2021.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal Interino Dra. Alma Elia Barba López, hace llamar a la Lic. Ana Rosa Oliva Rojas, para tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE JUEZA MENOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO? a lo que la Lic. Ana Rosa Oliva Rojas. Respondió "SI, PROTESTO", a lo que la Presidente Municipal Interino añadió: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

Quinto Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 09:58 hrs. (Nueve horas con cincuenta y ocho minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

A. Elia Barba L. Dra. Alma Elia Barba López. PRESIDENTE INTERINO MUNICIPAL.

Ma. Alejandra T.V. Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez. SINDICO INTERINO.

Alma Alicia Kemi Alvarez

[Firma]

[Firma]

Francisco M. M. Manuel Gomez

[Firma]

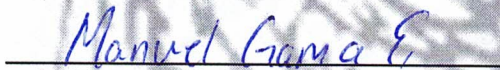


H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
JALISCO

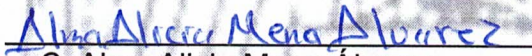
ACTA No. 61


C. Francisco Javier Mendoza Centeno.
REGIDOR.



C. Gabriela Lozano Vega.
REGIDORA.


C. Manuel Gama Echeveste.
REGIDORA.


C. Maria Guadalupe Hernández Ríos
REGIDORA INTERINO.


C. Alma Alicia Mena Álvarez
REGIDORA.


C. Ma. Verónica Pérez Aguirre
REGIDORA.


C. María Magdalena Padilla Rocha
REGIDOR.


C. Diego Uriel Echevarría chico
SECRETARIO GENERAL.



H. YANIKYANIN O 2016 2017 DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA

